



DECRETO EXENTO N° 187  
RETIRO, 16 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.522 del 13.12.13, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2013;
- 2.- Las cuentas 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios y 44709041620 "Municipalidad de Retiro - Habilitado";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cubrir los giros de la cuenta Habilitado por pago de remuneraciones.-
- 2.- Que los depósitos con documento, se hacen efectivos en 24 horas;

DECRETO:

1° Autorízase a contar del mes de enero 2013, el giro de cheques de cuenta 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios" a nombre del funcionario municipal Sr. SAMUEL MELLA HERRERA, C.I. N° 6.778.555-k, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, Grado 9° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°198.699, correspondientes a los decretos de pago de remuneraciones del personal de planta y contrata por liquidés inmediata del saldo en cuenta 44709041620 "Municipalidad de Retiro - Habilitado".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Tesorería Municipal.
- Cuenta Habilitado.
- Archivo Deplo. Adm. y Finanzas /  
CLG/GRT/SMH//iep